

Núm. 4971 4971  
4 de octubre de 1993 3:45 p.m.  
Fecha  
Aprobado: Baltasar Corrada del Río

CERTIFICACION Por: Luis La Puente  
Secretario de Estado  
Secretaria Auxiliar de Estado

Yo, **GLADYS BATISTA TORRES**, mayor de edad, soltera, abogada y Secretaria de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que el texto que sigue es copia fiel y exacta de la Resolución Número **93-60**, adoptada por la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico en su reunión ordinaria celebrada el día **30 de septiembre de 1993**.

**RESOLUCION NUMERO 93-60**

- POR CUANTO** : La Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, mediante la Resolución 93-49 del 20 de julio del año en curso, aprobó las enmiendas a la Sección E-11, Escala de Tarifas para Servicios Básicos, Inserciones en la Sección Alfabética de la Guía Telefónica de la Puerto Rico Telephone Company, aumentando de \$1.50 a \$5.00 el cargo mensual por inserciones adicionales.
- POR CUANTO** : Dicha enmienda tiene como fecha de efectividad el 20 de agosto de 1993.
- POR CUANTO** : Es necesario establecer nuevas fechas de efectividad para comenzar a facturar los cargos revisados; de esta manera proveyendo el tiempo necesario para notificar a los abonados suscritos y negociar los nuevos contratos.
- POR CUANTO** : Esta enmienda propone diferir hasta el 1ro de junio y el 1ro de octubre de 1994, las fechas de efectividad para comenzar a facturar los cargos revisados correspondientes a las inserciones adicionales en las Guías del Area Metropolitana e Isla, respectivamente.
- POR CUANTO** : La Ley Núm. 21 del 31 de mayo de 1985, requiere la celebración de Vistas Públicas, cuando se afecte un servicio básico y esencial.
- POR CUANTO** : La enmienda propuesta a la Sección E-11 del Reglamento Tarifario de la Puerto Rico Telephone Company, no requiere ser sometida al procedimiento de Vistas Públicas, ya que no aplica a servicios básicos ni esenciales.
- POR TANTO** : **RESUELVASE**, aprobar la enmienda a la Sección E-11 del Reglamento Tarifario de la Puerto Rico Telephone Company, tal como fue propuesta en esta fecha.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, firmo la presente Certificación y le estampo el sello de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, hoy día **1 de octubre de 1993**.

Gladys Batista Torres  
SECRETARIA

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS BASICOS NUM. XI  
INSERCCIONES EN LA SECCION ALFABETICA DE LAS GUIAS TELEFONICAS

II. Tarifas

Cargos Mensuales

A. Inserciones Adicionales

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| Guía Area Metropolitana | \$5.00* |
| Guía Isla               | 5.00**  |

(T)

B. Números Privados (Unlisted)

|                         |        |
|-------------------------|--------|
| Guía Area Metropolitana | \$2.50 |
| Guía Isla               | 2.50   |

\* Los cargos correspondientes a esta revisión son efectivos al 1ro de junio de 1994.

\*\* Los cargos correspondientes a esta revisión son efectivos el 1ro de octubre de 1994.

(N)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en 30 SEP 1993

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P.R. en 30 SEP 1993

Efectiva en 3 NOV 1993